

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 674 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 97 de fecha 05.03.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para aprobar Contrato Prestación de Servicios de fecha 05.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Ariel Caro Valenzuela, cédula de identidad N° 13.263.016-K, domiciliado en calle San José N° 111, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, por **“Mantenimiento y reparación de sistema eléctrico y cambio de 2 equipos fluorescentes del Depto. de Tránsito”**, por un monto total de \$ 118.111 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Ariel Caro Valenzuela, cédula de identidad N° 13.263.016-K, domiciliado en calle San José N° 111, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, por **“Mantenimiento y reparación de sistema eléctrico y cambio de 2 equipos fluorescentes del Depto. de Tránsito”**, por un monto total de \$ 118.111 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.001 “Mantenimiento y Reparaciones”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE